



Buenos Aires, 14 de Marzo de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 37 /2011

VISTO :

La presentación del Director General de Asuntos Jurídicos, la Res. CM N° 504/05.
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de fecha 14 de marzo del año en curso, el Sr. Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Jorge Del Azar eleva la presentación de la agente Norma Elisa Betzel, por medio de la cual solicita autorización para retirarse los días martes y viernes a las 15.45 hs. desde el 29 de marzo a diciembre del corriente año.

Que la agente Betzel fundamenta dicha solicitud en razón de poder cursar la carrera de Especialización en Administración de Justicia a dictarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que por otra parte la mencionada agente propone compensar la carga horaria reglamentaria los días lunes y jueves.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Jorge Del Azar.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase la autorización solicitada por la agente Norma Elisa Betzel para retirarse los días martes y viernes a las 15.45 hs. desde el 29 de marzo a diciembre, inclusive, del corriente año para cursar la Carrera de Especialización en Administración de Justicia a dictarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires debiendo compensar la carga horaria reglamentaria, los días lunes y jueves.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, al Departamento de Relaciones Laborales a fin de dejar constancia en su legajo personal, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 37 /2011

Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires